

CONCÓN, 04 OCT 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 2627 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAAON-3899/22 de fecha 12.05.2022, respecto del predio ubicado en Avenida Concón Reñaca N°400, Rol de Avalúo N° 3495-6 de esta Comuna, propiedad de Bidart y Calvo limitada.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 4190, de fecha 12.05.2022, pagado por representante legal de Inmobiliaria Bidart y Calvo limitada, Sr. Alvaro Illanes Valdes rut. 10.676.363-1, que respecto de futuros Derechos Municipales por concepto de un Anteproyecto de Edificación, caucionó un monto de \$ 25.000, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAAON-3899/22 de fecha 12.05.2022.
- c) La Resolución de Rechazo de Anteproyecto de Edificación N°269 de fecha 12.09.2022, de Directora de Obras(s) de la Municipalidad de Concón, que no derivó en un Permiso de Edificación.
- d) Los pronunciamientos de Contraloría General de la República mediante dictámenes N°49378/2003, 41429/2000 y DDU N° 169/2006.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 25.000 (veinte y cinco mil pesos) a Bidart y Calvo limitada. RUT76.144.735-1, monto consignado al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAAON-3899/22 de fecha 12.05.2022, que no derivó en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 214-04, denominada "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FRV/MLEG/PTJ/FPA/fpa.

Distribución:

- 1. Sres. Bidart y Calvo limitada (alvaro@delirioestobar.cl)
- 2. Alcaldía.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Expediente Técnico RAAON-3899/22
- 7. Archivo D.O.M. (Decreto n°31/13.09.2022, devolución derechos RAAON-3899/22)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		03 OCT 2022